

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

29269 MONCADA

Doña Maria Isabel Rubio Agustí, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Moncada, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado, en autos de Concurso de Acreedores 26/2020, se ha dictado por el Magistrado auto de fecha 24 de febrero de 2020, de declaración de concurso de acreedores de Esperanza Pérez Cañaveras, con NIF/CIF 24358262C y con domicilio en calle Cervantes 29, 4º de Moncada, modificado por auto de fecha 31 de julio de 2020, habiéndose acordado la intervención de las operaciones de la deudora y habiéndose nombrado Administrador Concursal a José Miguel Iguualada Belchí, email notificaciones@iguualadabelchi.com, teléfonos 868043987/649429439.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la última de las publicaciones a que se refiere el art. 23 Ley Concursal puedan comunicar sus créditos en los términos del art. 85.

Moncada, 8 de septiembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Rubio Agustí.

ID: A200039123-1